



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de diciembre de 2015
Español
Original: árabe

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”**

Declaración presentada por la International Peace and Development Organization, organización no gubernamental conocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Declaración presentada por la International Peace and Development Organization a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 60º período de sesiones

La International Peace and Development Organization desempeña una función respecto del empoderamiento de la mujer en el Sudán.

Es una organización no gubernamental voluntaria que procura consolidar la paz y promover el desarrollo en regiones afectadas por situaciones de emergencia. Presta apoyo y asistencia, colabora en la cultura de paz, coexistencia y denuncia de la violencia, y lleva a cabo proyectos de desarrollo económico y social. La Organización procura desarrollar sus actividades sobre la base de una estrategia de empoderamiento de la mujer y garantía de la dignidad y bienestar de la mujer y el niño en zonas afectadas por situaciones de emergencia. Participa eficazmente en la consolidación de una paz duradera y un desarrollo sostenible mediante sus oficinas locales en diversos estados del Sudán.

El método de trabajo de la Organización se basa en el principio de la asociación con diversas entidades locales e internacionales y organismos de las Naciones Unidas.

La Organización fue reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social en el año 2009.

La Organización se esfuerza por mejorar la situación de la mujer en las regiones de conflicto armado prestando:

- Asistencia urgente a las mujeres y los niños en las regiones de conflicto, incluyendo el suministro de alimento, vestido y refugio.
- Atención psicológica y social a las mujeres afectadas mediante el tratamiento de los efectos psicológicos de las guerras y los conflictos armados.
- Otros servicios esenciales (como los de educación y salud) a mujeres desplazadas, en regiones seguras próximas.

La Organización ejecuta programas destinados a crear conciencia y combatir costumbres y tradiciones negativas que degradan a la mujer, a fin de mejorar su condición social. Se han desarrollado numerosas actividades de fomento de la conciencia. Se recurre al teatro, la música y el deporte como medios eficaces para difundir el mensaje de no discriminación, paz y no violencia.

Con el fin de fortalecer la posición de la mujer en el plano político, la Organización realiza gestiones junto con entidades locales en favor de la participación activa de la mujer en las decisiones. También realiza actividades de fomento de la capacidad y las aptitudes en materia de solución de conflictos, negociación, mediación y fomento del respeto por la diversidad y la coexistencia a fin de hacer posible que la mujer desempeñe papeles de importancia en la prevención y la solución de los conflictos mediante su presencia en todos los niveles de decisión.